

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 30- septiembre 2020

REF: 2020-00456-00.

1.-Verificada el plenario, se visulumbra que hay dos solicitudes de aprehensión¹, el acta individual de reparto de la oficina judicial, corresponde a uno.

2.- Lo anterior, para que se genere acta de reparto para la demanda PDF 2; de esta manera, Secretaría de manera inmediata, remita las presentes diligencias a la Oficina Judicial, para que procedan de conformidad.

Cúmplase,


ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

¹ PDF 1 Y 2, expediente digitalizado.